

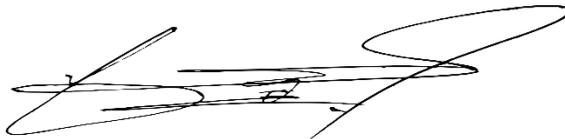
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de abril de dos mil veintitrés

2020-00046

Del informe final presentado por el secuestre actuante, señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA, visible en el archivo 081, se ordena agregarlo al expediente y de conformidad al artículo 51 del Código General del Proceso, en concordancia con el 500 ídem, se da traslado a las partes por el termino de diez (10) días.

Para la revisión del expediente, en el cual se encuentra el informe antes citado, la parte interesada deberá solicitarlo directamente al correo electrónico del Centro de servicios: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
JUEZ (E)